

Madrid, Instrucción número 9.
 Madrid, Instrucción número 16.
 Madrid, Instrucción número 20.
 Madrid, Instrucción número 34.
 Palma de Mallorca, Instrucción número 2 (Balears).
 Sevilla, Instrucción número 18.
 Sevilla, Instrucción número 19.
 Sevilla, Instrucción número 20.
 Valencia, Instrucción número 5.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Albacete, Primera Instancia e Instrucción número 6.
 Alcalá de Henares, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Madrid).
 Almería, Primera Instancia e Instrucción número 7.
 Badalona, Primera Instancia e Instrucción número 9 (Barcelona).
 Burgos, Primera Instancia e Instrucción número 3.
 Castellón de la Plana, Primera Instancia e Instrucción número 6.
 Eivissa, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Balears).
 Eivissa, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Balears).
 Eivissa, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Balears).
 Elx, Primera Instancia e Instrucción número 8 (Alicante).
 Elx, Primera Instancia e Instrucción número 9 (Alicante).
 Ferrol, Primera Instancia e Instrucción número 5 (La Coruña).
 Fuengirola, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Málaga).
 Girona, Primera Instancia e Instrucción número 2.
 Girona, Primera Instancia e Instrucción número 5.
 Granollers, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Barcelona).
 Guadalajara, Primera Instancia e Instrucción número 4.
 L'Hospitalet de Llobregat, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Barcelona).
 Manresa, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
 Marbella, Primera Instancia e Instrucción número 6 (Málaga).
 Marbella, Primera Instancia e Instrucción número 7 (Málaga).
 Reus, Primera Instancia e Instrucción número 6 (Tarragona).
 Santa Coloma de Gramanet, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).

Santa Cruz de Tenerife, Primera Instancia e Instrucción número 4.
 Santander, Primera Instancia e Instrucción número 5.
 Tarragona, Primera Instancia e Instrucción número 7.
 Tarragona, Primera Instancia e Instrucción número 8.
 Terrassa, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).
 Zamora, Primera Instancia e Instrucción número 5.

Juzgados de lo Penal

Bilbao, Penal número 3 (Vizcaya).
 Madrid, Penal número 10.
 Madrid, Penal número 12.
 Zamora, Penal.

Juzgados de lo Social

Barcelona, Juzgado de lo Social número 1.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 13.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 16.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 17.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 21.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 29.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 30.
 Castellón de la Plana, Juzgado de lo Social número 1.
 Ciudad Real, Juzgado de lo Social número 2.
 Eivissa, Juzgado de lo Social (Balears).
 Girona, Juzgado de lo Social número 2.
 Madrid, Juzgado de lo Social número 10.
 Madrid, Juzgado de lo Social número 31.
 Madrid, Juzgado de lo Social número 32.
 Madrid, Juzgado de lo Social número 33.
 Málaga, Juzgado de lo Social número 8.
 Ourense, Juzgado de lo Social número 1.
 Oviedo, Juzgado de lo Social número 4 (Asturias).
 Valencia, Juzgado de lo Social número 16.
 Zaragoza, Juzgado de lo Social número 5.

Total de plazas: 112.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2929 *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se corrigen errores de la de 29 de enero de 1992, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden de 29 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 3360. Instituto Nacional de Empleo. Donde dice: «Puesto de trabajo: Subdirector general de Servicios Técnicos. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A», debe decir: «Instituto Nacional de Empleo. Puesto de trabajo: Subdirector general de Servicios Técnicos. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A».

Madrid, 3 de febrero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

2930 *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y que se encuentran realizando, en «evaluación continua», el periodo de prácticas correspondiente a la convocatoria de 5 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11).*

Estando realizando, mediante «evaluación continua», el periodo de prácticas previsto en las bases de la convocatoria para ingreso en el

Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, los opositores del turno libre que han superado la fase de oposición, así como los opositores de la última convocatoria que, no habiendo superado el correspondiente periodo de prácticas, se han incorporado al inmediatamente posterior,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo I de esta Resolución, cuyas características se señalan como anexo II.

Segundo.-1. La petición de destino deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de solicitud que figura como anexo III de esta Resolución, y habrá de ser cumplimentado a máquina o, en su defecto, con letra de imprenta.

2. Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle de Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los destinos serán adjudicados de acuerdo con lo previsto en la base 8.6 de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 5 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11) por la que se convocaron las pruebas selectivas, así como según lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

4. A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.-La presente convocatoria de vacantes y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de enero de 1992.-El Director general, Leandro González Gallardo.